PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Mínima cuantía

MC-ATL-CNCA-0036-2025

OBJETO: CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA, PARA LA REPARACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DEL AMBIENTE DE BIOMEDICINA DE LA SEDE DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DURANTE LA VIGENCIA 2025.

Presentación de Ofertas	**10/07/2025 HORA 6:30:00 PM**
Apertura de sobres:	**10/07/2025 HORA 6:35:00 PM**
Informe de presentación de ofertas	**14/07/2025 HORA 6:00:00 PM**

En cumplimiento de la designación realizada por el subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con **Radicado: 08-9-2025-020451 NIS: 2025-02-289207**, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA, PARA LA REPARACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DEL AMBIENTE DE BIOMEDICINA DE LA SEDE DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DURANTE LA VIGENCIA 2025.**

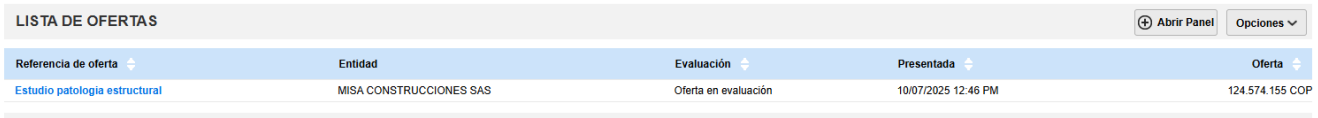
Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación,

observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad**.**

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentó un (1) proponente tal cual se evidencia en la Plataforma Transaccional SECOP II:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Estudio patologia estructural	MISA CONSTRUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	10/07/2025 12:46 PM	124.574.155 COP

2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0036-2025** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Único proponente

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Ambiental y SST
1	**MISA CONSTRUCCIONES SAS**	Verificada / **CUMPLE**	Verificada/ **CUMPLE**	Verificada/ **CUMPLE**	Verificada/ **CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	SI	CUMPLE
1.2	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		Presentado	HABILITA/NO HABILITA
2.1	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente	NO	NO APLICA
2.2.	Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante de este.	SI	CUMPLE
2.3	Documento que acredite la situación militar definida La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	NO	NO APLICA
2.4.	Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe	SI	CUMPLE

	adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. Ver estudio previo 5.3.1.3		
2.5.	Formato – Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. Ver estudio previo sección 5.3.1.4	SI	CUMPLE
2.6	Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT	SI	HABILITA
2.7	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá	SI	HABILITA

		aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65		
	2.8	Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	SI	CUMPLE
	2.9	Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la	SI	CUMPLE

	entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.		
2.10	Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. 59 En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	SI	CUMPLE
2.11	Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	SI	CUMPLE
2.12	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	SI	CUMPLE
2.13	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web:	SI	CUMPLE

	https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. Con una vigencia no mayor a (3) TRES meses.		
2.14	Anexar Certificación Bancaria con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección	SI	CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
3.1	Anexar hoja de vida. 1 Director del Estudio. Ingeniero Civil. Experiencia general Mayor a diez (10) años, contada desde la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: en mínimo dos (2) estudios de patología estructural, vulnerabilidad sísmica. Dedicación mínima 30%. Anexar soportes académicos y laborales	SI	CUMPLE
3.2	Anexar hoja de vida. 1 Coordinador(a) del Proyecto. Dedicación mínima 50%. Formación: Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Civil. Experiencia general: Mayor a cinco (5) años, contada desde la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: Experiencia como coordinador, director en mínimo dos (2) contratos de estudios de diseño o de obra civil.	SI	CUMPLE
3.3.	Anexar hoja de vida. Dedicación mínima 100%. FORMACIÓN DEL PROFESIONAL: (1) Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Civil. EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de un (1) año, contada desde la expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia específica mínima de un (1) año en actividades de diseño estructural, inspección de obras o estudios técnicos.	SI	CUMPLE

4. REQUSITOS DE EXPERIENCIA		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
4.1	El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de un (1) contrato terminado y ejecutado, cuyo objeto esté relacionado con estudios de patología estructural, vulnerabilidad sísmica, diseños estructurales, o con contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones que hayan incluido dentro de su alcance un componente de estudios y diseños técnicos estructurales. El valor del contrato presentado deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso, expresado en pesos colombianos (COP). La experiencia se deberá acreditar mediante la presentación de la certificación expedida por el contratante del respectivo contrato. Dicho certificado deberá ser aportado junto con la oferta y demostrar que el proponente ha ejecutado actividades similares al objeto y/o a las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. La certificación debe haber sido expedida por la entidad contratante, ya sea pública o privada. Ver estudio previo sección 5.3.1.15	SI	CUMPLE

5. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
5.1.	Presentar con la oferta el "Formato de Compromiso de Cumplimiento de Requisitos Ambientales y de SST", debidamente firmado por el Representante Legal.	SI	CUMPLE
5.2	Residuos de Construcción y Demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador.	SI	CUMPLE
5.3	Presentar programa de manejo de residuos que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión al proyecto y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	SI	CUMPLE
5.4	Residuos Peligrosos (RESPEL): entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL	SI	CUMPLE

	generados, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos.		
5.5	Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. 4. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	SI	CUMPLE
5.6	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	SI	CUMPLE

6. OFERTA ECONÓMICA		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
6.1.	Anexar Formato 6. Oferta Económica	SI	CUMPLE
7.	**FORMATO Y ANEXOS**		
7.1	Formato No 1. GCCON-F-061 Carta de presentación de la PropuestaV02 y sus anexos • CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) • CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. • ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA • AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.	SI	CUMPLE

7.2	Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067-Constitucion de Consorcio o UTV02	NO	NO APLICA
7.3	Formato No 3. Experiencia del proponente	SI	CUMPLE
7.4	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV02	SI	CUMPLE
7.5	Formato 5. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	SI	CUMPLE
7.6	Formato No 6. Oferta económica.		
7.7	Formato No 7. Declaración de multas e incumplimientos.	SI	CUMPLE
7.8	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	CUMPLE
7.9	Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	SI	CUMPLE
7.10	Formato No 10. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población vulnerable.	SI	CUMPLE

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple con la totalidad de los requisitos contemplados en la invitación pública **No. MC-ATL-CNCA-0036-2025**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto a **ADJUDICAR** el presente proceso de contratación a la empresa, **MISA CONSTRUCCIONES SAS,** Por cumplir con los requisitos mínimos habilitantes requeridos por la entidad.

Barranquilla, 14 de julio de 2025

MABIS ISABEL GONZALEZ BARRIOS
Concepto Económico

EDUARDO DE JESÚS GOMEZ PEÑA
Concepto Técnico

JUDEX JESUS GONZÁLEZ ALVARADO
Concepto Jurídico